



---

**UNIVERSIDAD DEL VALLE**

**CONSEJO ACADEMICO**

**RESOLUCION No. 116**

Octubre 14 de 2010

"Por la cual se reforma el Programa Académico de Trabajo Social adscrito a la Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Facultad de Humanidades"

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE**, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el literal c) del Artículo 20 del Estatuto General y,

**C O N S I D E R A N D O :**

1. Que es política de la Universidad del Valle la revisión permanente de los currículos de sus Programas Académicos para actualizarlos, no sólo en términos de sus nuevos conocimientos teórico-prácticos, sino también de nuevas necesidades de formación y tendencias pedagógicas;
2. Que el Consejo Académico mediante la Resolución No. 012 de Febrero 13 del 2003, modificó el currículo del Programa Trabajo Social de la Universidad del Valle;
3. Que el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución No. 9782 de Diciembre 23 de 2008, otorgó el Registro Calificado al programa Trabajo Social de la Universidad del Valle;
4. Que como resultado de la autoevaluación se identifica la necesidad de reestructurar el Programa de Trabajo Social de tal forma que sea coherente con los lineamientos profesionales y las nuevas realidades sociales;
5. Que el programa se encuentra en proceso de renovación de acreditación voluntaria,

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1°.** Aprobar la reforma del Programa Académico de Trabajo Social, adscrito a la Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Facultad de Humanidades, el cual otorga el título de Trabajador(a) Social. Este programa es de jornada diurna y tiene una duración de 10 semestres académicos.

**ARTICULO 2° . OBJETIVOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO**

El Programa Académico de Trabajo Social tiene como objetivos generales formar trabajadoras y trabajadores sociales con:

- A. Conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos, que les permitan actuar en el campo del Desarrollo Social en una realidad social compleja y cambiante.
- B. Espíritu investigativo y capacidad para explicar y comprender las problemáticas sociales en las cuales se enmarca su acción profesional.
- C. Fundamentos éticos, actitudes y valores de compromiso, iniciativa, creatividad, respeto al otro y facilidad para establecer relaciones interpersonales en su ejercicio profesional.

El Programa de Trabajo Social tiene como objetivos específicos:

- A. Brindar una fundamentación teórica en Ciencias Sociales y Humanas, en la perspectiva del Trabajo Social, que permita explicar y comprender al hombre, la sociedad y la dinámica de los procesos y los problemas sociales, en su relación con el bienestar social.
- B. Dar los elementos teórico - metodológicos necesarios que permitan la construcción del objeto de acción profesional.
- C. Brindar formación en metodología de la investigación social, de tal manera que el (la) estudiante se acerque al conocimiento de la realidad social y de los procesos sociales.
- D. Aportar los fundamentos metodológicos y técnicos para intervenir en procesos familiares, grupales y comunitarios de promoción, prevención y organización social.
- E. Motivar el liderazgo para la dirección y gestión de instituciones y programas de bienestar.
- F. Fomentar la interdisciplinariedad y el trabajo en equipo.
- G. Permitir el desarrollo del (la) estudiante en un área de interés referida a los campos de intervención del Trabajo Social.

### **ARTICULO 3°. PERFIL PROFESIONAL**

Al finalizar la carrera el profesional estará en capacidad de:

- Orientar procesos de carácter psicosocial a individuos, familias y grupos.
- Orientar procesos comunitarios y asesorar a comunidades y organizaciones en la gestión de proyectos sociales.
- Efectuar investigaciones sobre problemáticas sociales y procesos sociales.
- Participar en procesos de planeación a nivel micro y macrosocial
- Dirigir, coordinar y ejecutar programas de bienestar y desarrollo social.

### **ARTICULO 4°. ESTRUCTURA CURRICULAR**

La estructura curricular está conformada por un total de 159 créditos: 39 créditos en Asignaturas Básicas (AB), 86 créditos en Asignaturas Profesionales (AP), 18 créditos de Asignaturas electivas profesionales (EP), 10 créditos en Asignaturas Complementarias (EC) y aprobar la Proficiencia en idioma extranjero (6 créditos).

<b>Asignaturas Básicas (AB)</b>	
<b>Eje de Fundamentación Teórica en Ciencias Sociales</b>	<b>Créditos</b>
- Teoría Sociológica I	3
- Teoría Sociológica II	3
- Teoría Sociológica III	3
- Fundamentos de Economía	3
- Antropología Social y Cultural	3
- Desarrollo de la Personalidad I	3
- Desarrollo de la Personalidad II	3
- Psicología Social	3
- Psicopatología	3
- Epistemología de las Ciencias Sociales	3
<b>Total Créditos</b>	<b>30</b>
<b>Eje de Contexto</b>	
- Problemas Colombianos	3
- Historia de Colombia	3
- Constitución Política de Colombia	3
<b>Total Creditos</b>	<b>9</b>
<b>Total Creditos Asignaturas Básicas (AB)</b>	<b>39</b>

<b>Eje de Fundamentación Metodológica Profesional</b>	<b>Créditos</b>
Introducción al Trabajo Social	3
Historia del Trabajo Social	3
Individuo y Familia I	3
Individuo y Familia II	4
Metodología de Trabajo de Grupo I	4
Metodología de Trabajo de Grupo II	4
Comunidad y organizaciones I	4
Comunidad y organizaciones II	4
Política y Problemática Social Colombiana	4
Administración social	4
Planeación Social	3
Introducción a la práctica	4
Práctica I	5
Practica II	5
Taller de Integración Metodológica I	2
Taller de Integración Metodológica II	2
<b>Total Créditos de Fundamentación Metodológica Profesional</b>	<b>58</b>
<b>Eje de Fundamentación en Investigación</b>	<b>Créditos</b>
Estadística Social I	3
Estadística Social II	3
Estrategias de Investigación	4
Diseño Etnográfico	3
Diseño de Sondeo	3
Sistematización de Experiencias	3
Seminario de Monografía	3
Trabajo de Grado I	3
Trabajo de Grado II	3
<b>Total Créditos de Fundamentación en Investigación</b>	<b>28</b>
<b>Total Créditos de Asignaturas Profesionales (AP)</b>	<b>86</b>

<b>Electivas Complementarias (EC) y Profesionales (EP)</b>	<b>Créditos</b>
Electiva Complementaria I	3
Electiva Complementaria II	3
Electiva Complementaria III	2
Electiva Complementaria IV	2
Electiva Profesional I	3
Electiva Profesional II	3
Electiva Profesional III	3
Electiva Profesional IV	3

Electiva Profesional V	3
Electiva Profesional VI	3
<b>Total Créditos Asignaturas Complementarias y Profesionales</b>	<b>28</b>

<b>Otras Asignaturas</b>	<b>Créditos</b>
Lectura de Textos académicos en Inglés I	3
Lectura de Textos académicos en Inglés II	3
<b>Total Créditos Otras Asignaturas</b>	<b>6</b>

<b>Total Creditos Programa de Trabajo Social</b>	<b>Créditos</b>
Total Créditos Asignaturas Básicas (AB)	39
Total Creditos de Asignaturas Profesionales (AP)	86
Total Créditos Asignaturas Complementarias y Profesionales (EC)(EP)	28
Total Créditos Otras Asignaturas	6
<b>Total Créditos</b>	<b>159</b>

**PARAGRAFO 1.** Las asignaturas Electivas Profesionales corresponden a los cursos de profundización y se tomarán teniendo en cuenta las programadas por la Escuela de Trabajo Social y las ofrecidas por las Unidades académicas afines: Sociología, Psicología, Historia, Ciencias Sociales, que estén relacionadas con los campos de intervención profesional.

**PARAGRAFO 2.** Las asignaturas correspondientes a las electivas complementarias se tomarán de acuerdo con la programación de materias ofrecidas por otras Unidades Académicas, teniendo en cuenta la orientación de la dirección del programa.

**PARAGRAFO 3.** Todos los estudiantes del programa académico deberán aprobar un examen de Proficiencia en lectura comprensiva en un idioma extranjero diferente al español o al nativo. El examen de Proficiencia es homologable a dos asignaturas de una misma lengua extranjera de 6 créditos mínimo en total.

**PARAGRAFO 4°.** Todos los estudiantes del programa académico deberán desarrollar una actividad deportiva, mostrar buen manejo del español y mostrar formación en los principios constitucionales, valores democráticos y de la convivencia ciudadana, para la obtención de su título.

**PARAGRAFO 5°.** Se adjunta la malla curricular aprobada por el claustro de Trabajo Social y el Comité Central de Currículo de la Universidad, que permite desarrollar y cumplir con los objetivos del programa.

**ARTICULO 5°.** La presente Resolución rige para nuevas cohortes, a partir de la fecha de su aprobación, y para los estudiantes de cohortes anteriores del programa académico que expresen por escrito su deseo de homologarse.

### **COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Cali, en el Salón de reuniones del Consejo Académico, a los 14 días del mes de octubre de 2010.

El Presidente,

**IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN**  
Rector

**OSCAR LÓPEZ PULECIO**  
Secretario General